



ZAPALLAR

ZAPALLAR

EDIFICIO 4

DECRETO DE ALCALDIA N° 1844/ 2021.-

ZAPALLAR, 08 SEP 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 25 de Junio del 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 1.838/2021 de fecha 25 de Agosto del 2021, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. "En caso de ausencia del titular". Decreto de Alcaldía N°1.688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, el cual Modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, virtud del cual, se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde".

CONSIDERANDO:

1. Carta Renuncia Voluntaria presentada por doña **Lorena Angélica Maturana Pereira**, recepcionado por el Departamento de Educación, de fecha 31 de agosto del 2021.
2. Decreto de Alcaldía N° 4.742/2017, de fecha 28 de Julio del 2017, que aprueba contrato bajo la modalidad Código del Trabajo, entre la I. Municipalidad de Zapallar y doña **Lorena Angélica Maturana Pereira**.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y ACEPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA de doña **LORENA ANGELICA MATURANA PEREIRA**, Cédula de Identidad N° [redacted] contratada bajo la modalidad Código del Trabajo, cuyo contrato se encuentra aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 4.742/2017, de fecha 28 de Julio del 2017

2° Dicha renuncia se hará efectiva a contar del 31 de agosto del 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.,



★ Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

C: EDUCACION Año 2021 / Carta renuncia voluntaria

DISTRIBUCION:

1. Registro SIAPER.
2. Departamento de Educación.
3. Interesado.
4. Oficina de Transparencia.
5. ARCHIVO Secretaría Municipal.

PMP / CTL / DAEM / SEC / jsó

V.Z.C.

Y.J.P.